

Periodo: Segundo Semestre de 2020 Avance al 31 de marzo de 2021 Elementos comprensivos

#### 1. Aspectos generales

Dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 400 de 2004 y la Directiva 006 de 2006, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, viene realizando el seguimiento de las actividades tendientes al aprovechamiento de residuos sólidos en las entidades que conforman el Distrito Capital y de las obligaciones que las mismas tienen con respecto al envío de reportes, informes y planes en los cuales se proyectan y evidencian las actividades en pro del aprovechamiento, la vinculación de Organizaciones de Recicladores de Oficio en el proceso de aprovechamiento y el cumplimiento de las metas propuestas por ellas mismas en sus planes de acción de interno.

Es así como este informe contiene los resultados de la gestión que realizaron las diferentes Entidades Distritales en el segundo semestre del año 2020 en pro del aprovechamiento de residuos dentro de sus instalaciones, esta gestión es evidenciada en los siguientes documentos: Reporte trimestral de aprovechamiento (correspondiente al III y IV trimestre de 2020), Informe semestral de aprovechamiento (correspondiente al segundo semestre de 2020) y la formulación del plan de acción interno para la vigencia 2021.

Es importante aclarar que no es posible presentar los resultados consolidados del 100% de las Entidades Distritales, toda vez que hasta la fecha no todas han presentado la información ante esta entidad; aspecto que genera un mayor reto ante las modificaciones en el uso de los espacios físicos para laborar en las entidades debido a la Emergencia Sanitaria por Covid-19. Sin embargo, en la vigencia de lo corrido del año 2021 se han realizado mesas de trabajo y capacitaciones en temas de Decreto 400 de 2004 y Directiva 09 de 2006 con 60 entidades distritales de las 78 obligadas a reportar, en estos espacios se ha hecho énfasis en la importancia del aprovechamiento en las mismas y el reporte de información ante la UAESP, así mismo, se han concertado compromisos de entrega y se han programado capacitaciones en temas de manejo integral de residuos sólidos, haciendo así articulación con el equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento.

Toda la información aquí presentada corresponde a la recibida por parte de las Entidades Distritales a través de Orfeo y correo electrónico, la cual se ha consolidado en la Matriz de Seguimiento del Decreto 400 la cual se anexa al presente informe.



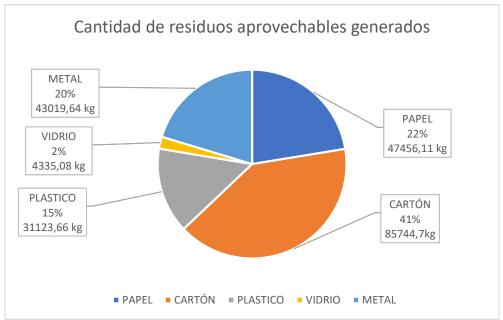
Página 1 de 10 GIR-FM-26



#### 2. Análisis de Resultados

#### IV TRIMESTRE DE 2020 – octubre, noviembre y diciembre.

De las 78 entidades Distritales obligadas a cumplir lo contenido en el Decreto 400 de 2004 y la Directiva 009 de 2006, 46 correspondientes al 59% del total, cumplieron con la obligación de presentar el reporte de aprovechamiento de los residuos generados y entregados a Organizaciones de Recicladores de Oficio; de la información recibida, se obtiene que se generaron en el IV trimestre del año 2020 un total de 211.792,57 kg de residuos aprovechables como el papel, cartón, plástico, vidrio y metal, la gráfica No. 1, permite evidenciar el porcentaje y la cantidad de cada uno de estos residuos; se evidencia entonces que durante el trimestre se generó una mayor cantidad de residuos de cartón (85.744,7 kg) seguido del papel (47.456,11 kg) y en una menor cantidad, residuos de vidrio (43.35,08 kg) teniendo en cuenta que este residuo se genera principalmente por la disposición de envases por parte de los servidores públicos en las entidades y en el periodo, aún muchas se encontraban trabajando desde casa debido a la Emergencia Sanitaria por Covid-19.



Gráfica 1. Generación de residuos aprovechables por Entidades Distritales Fuente: Informes de reporte entidades distritales Decreto 400/04



Página 2 de 10 GIR-FM-26



### 2.1. Aprovechamiento semestral obtenido

#### SEGUNDO SEMESTRE DE 2020 - Julio a diciembre.

Las cantidades de residuos reportadas durante el segundo semestre de 2020, se presentan en la tabla No. 1, es importante aclarar que estas cantidades se toman de la información presentada por 46 entidades diferentes que reportaron información en por lo menos uno de los dos trimestres (Trimestre III o Trimestre IV de 2020), de las cuales 38 reportaron en los dos periodos.

Tabla 1. Cantidad de residuos generados – Semestre II de 2020

TRIMESTRE	PAPEL	CARTÓN	PLÁSTICO	VIDRIO	METAL	TOTAL (Kg)
	(Kg)	(Kg)	(Kg)	(Kg)	(Kg)	
III de 2020	36.445,89	61.986,22	18.087,29	4.554,78	19.240,56	140.405,74
IV de 2020	47.456,11	85.744,7	31.123,66	4.335,08	43.019,64	211.792,57
TOTAL	83.902	147.730,92	40 210 05	0 000 06	62.260.2	352.198,31
SEMESTRE	83.902	147.730,92	49.210,95	8.889,86	62.260,2	332.198,31

Fuente: Informes de reporte entidades distritales Decreto 400/04

En la tabla anterior se puede evidenciar que el total de residuos generados registrado no corresponde a la suma de las cantidades de cada tipo de residuos, esto se debe a que entidades como la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, reportan las cantidades sin desagregarlas en las diferentes categorías; Así mismo, se evidencia que el residuo aprovechable que se generó en mayor cantidad fue el cartón con 147.730,92 kg, seguido del papel con 83.902 kg.

#### 2.2. Aprovechamiento comparado

Con respecto a las cantidades generadas entre los dos trimestres, la generación del cuarto trimestre es superior en 71.386,825 kg correspondiente a un aumento del 51%, esto se puede relacionar a que durante el cuarto trimestre del año inició la reapertura gradual de los servicios de la ciudad, por lo que las entidades empezaron abrir sus puertas para trabajo presencial, incrementando así la generación de residuos aprovechables, además de que en el trimestre IV reportaron 46 entidades mientras que en el trimestre III reportaron 41 entidades.



Página 3 de 10 GIR-FM-26



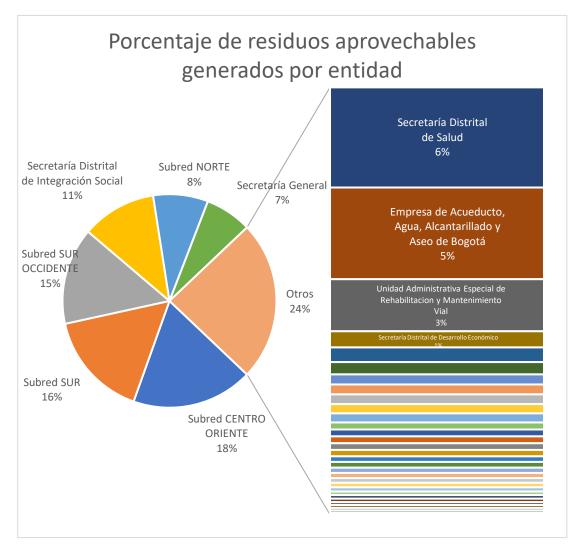
### 2.3. Aprovechamiento según aporte institucional

De la información recolectada hasta el momento, 6 entidades generan un poco más del 75 % del total de residuos así: la Subred integrada de servicios de salud Centro Oriente reporta 64.229 kg de residuos aprovechables correspondientes al 18,25%, la Subred integrada de servicios de salud Sur reporta 56.388 kg de residuos aprovechables correspondientes al 16,02%, la Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente reporta 51.381,3 kg de residuos aprovechables correspondientes al 14,60%, la Secretaría Distrital de Integración Social reporta una generación de 39.577 kg de residuos aprovechables correspondientes al 11,24% de total de residuos, la Subred integrada de servicios de salud Norte reporta 29.082 kg de residuos aprovechables correspondientes al 8,26% y la Secretaría General reporta 24.697 kg de residuos aprovechables correspondientes al 7,02%. (ver gráfica No. 2) El que la generación de residuos aprovechables se concentre en unas pocas entidades se debe a la naturaleza de las actividades que realizan y su misionalidad lo que hace que sean entidades con un flujo constante de personas, además de que no acudieron en su totalidad al teletrabajo durante la emergencia sanitaria, al ser prestadoras de servicios esenciales. Caso contrario ocurre con entidades como la Universidad Distrital y la Alcaldía Local de Sumapaz, cuyos reportes indican que la generación y entrega de residuos aprovechables durante el semestre fue muy baja debido a la emergencia sanitaria por Covid 19.



Página 4 de 10 GIR-FM-26





Gráfica 2 Aporte por entidades de la generación de residuos aprovechables Fuente: Informes de reporte entidades distritales Decreto 400/04



Página 5 de 10 GIR-FM-26



### 2.4. Análisis índices relevantes según categoría institucional

Dentro de las obligaciones del Decreto 400 de 2004, la directiva 009 de 2006 y el Decreto 596 de 2016 Las Entidades deben propender por realizar la entrega de los residuos aprovechables a organizaciones de recicladores de oficio; a continuación, se presenta la distribución de la entrega del material a Organizaciones de Recicladores de Oficio en la ciudad, es importante aclarar que predomina el acuerdo de corresponsabilidad como figura jurídica de la prestación del servicio entre las entidades y las organizaciones, y que la Asociación de recicladores Puerta de Oro Bogotá, es la organización con una mayor presencia en las Entidades Distritales prestando sus servicios en 7 entidades de las 46 reportadas, cabe aclarar que hay Entidades que entregan sus residuos aprovechables a más de una organización por tener diferentes sedes en varios puntos de la ciudad.

Tabla 2. Asociaciones de recicladores

ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO	No. DE ENTIDADES EN LAS QUE HACE PRESENCIA
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ	7
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS - ARCRECIFRONT	3
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CHAPINERO -ASOCHAPINERO	3
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR	3
COOPERATIVA DE RECUPERADORES ASOCIADOS DE TEUSAQUILLO – COPRAT ESP	2
CORPORACIÓN CENTRO HISTÓRICO - CENHIS	2
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE PUENTE ARANDA LA COLOMBIANITA - ASOCOLOMBIANITA	2
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES POR UNA BOGOTÁ MEJOR Y MAS LIMPIA ESP	1
ASOCIACIÓN COLECTIVO LOMA VERDE	1
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTÁ – A R B ESP	1
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE USME	1
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES MUNDO ECOLÓGICO DE BOGOTÁ - ARMEM	1
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PEDRO LEÓN TRABUCHI	2
ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS-ESP	2
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL RECICLAJE	1



Página 6 de 10 GIR-FM-26



UNA OPCIÓN DIGNA - ASODIG	
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EL	1
TRIUNFO - ASORETRIUNFO	1
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES	
SEMILLEROS DEL FUTURO PARA UN	1
AMBIENTE MEJOR - ASOSEMILLEROS	
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE RECICLAJE	1
-CORPORECICLAJE	1
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES	1
AMBIENTALES ASEO ECOACTIVA	1
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO	
ECOLÓGICO M Y M UNIVERSAL	1
CONSTRUYENDO COMUNIDAD	
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE	
RECICLADORES FONTIBÓN POR COLOMBIA -	1
RAFCOL	
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES REVIVIR -	1
ASOREVIVIR	
ASOCIACIÓN DE LIDERES DEL RECICLAJE EN	
SEPARACIÓN TRANSPORTE CON ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO -	1
SUPER ECA	
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES	
AMBIENTALES UNIDOS DE KENNEDY	1
ARAUK E.S.P.	1
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES Y	
RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREMA	1
RECOTER BORES AND ENTREES ASSOCIATION	1
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICLAR	
ES VIDA-ASEO VIDA ESP	1
ASOCIACIÓN DE COROTEROS Y	1
RECICLADORES - ASOCORE	1
ASOCIACIÓN RECUPERANDO MATERIALES	1
RECICLABLES DE KENNEDY	1
EMPRESA ASOCIATIVA DE FAMILIAS	1
RECOLECTORAS "MUZKBYS"	1
	7 T 7 D

Fuente: Informes de reporte entidades distritales Decreto 400/04



Página 7 de 10 GIR-FM-26



#### 3. Consideraciones finales

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTERNO 2020 (INFORME SEGUNDO SEMESTRE DE 2020)

En cumplimiento a la verificación de metas y seguimiento a indicadores de gestión de los que habla el Decreto 400 de 2004, se solicita a las Entidades Distritales un informe semestral, en el cual se registren los resultados de la gestión en el tema de aprovechamiento en concordancia con lo contenido en el Plan de Acción Interno aprobado para la vigencia.

Del segundo semestre de 2020 se han recibido hasta la fecha 38 informes de la vigencia julio a diciembre de 2020, en los cuales se presenta en su mayoría el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de gestión, sin embargo, casos específicos como los del Instituto Distrital de las Artes, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría General, Lotería de Bogotá, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos no presentan el resultado numérico del cumplimiento de las metas propuestas a pesar de enviar evidencias del cumplimiento de las mismas.

### PLANES DE ACCIÓN INTERNO 2021.

Los planes de acción interno de los que habla el Decreto 400 de 2004, pueden considerarse como la hoja de ruta de las actividades y estrategias para el aprovechamiento de los residuos generados en las Entidades Distritales durante el año, estos como mínimo deben contener lo establecido en el artículo quinto del Decreto en mención y deben ser presentados antes de iniciar la vigencia del plan, es decir finalizando el año inmediatamente anterior a su vigencia; una vez revisados los 35 Planes de Acción Interno enviados por diferentes Entidades Distritales se obtiene que 5 no incluyen la totalidad del contenido establecido en la norma, estos, se limitan a presentar como Plan de Acción Interno la definición de cronogramas e indicadores de gestión y de evaluación y control, que si bien son fundamentales para el seguimiento de las actividades de aprovechamiento, solos no estructuran el Plan de Acción Interno; cabe aclarar que con 3 de estas 5 entidades ya se tienen compromisos de mejoramiento de los planes y con 32 entidades se tiene el compromiso de entrega del documento para el mes de abril.



Página 8 de 10 GIR-FM-26



Tabla 3. Entrega y cumplimiento del Plan de Acción Interno 2021 ¿EL PLAN ENTREGADO CUMPLE CON				
ENTIDAD	LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO			
ENTIDAD	400 DE 2004?			
Secretaría Distrital de Gobierno	SI			
Departamento Administrativo de la	QI.			
Defensoría del Espacio Público	SI			
Alcaldía Local de Bosa	SI			
Alcaldía Local de Kennedy	SI			
Alcaldía Local de Antonio Nariño	SI			
Alcaldía Local de Sumapaz	SI			
Unidad Administrativa Especial de	GI.			
Rehabilitacion y Mantenimiento Vial	SI			
Transmilenio S.A.	NO			
Empresa Metro Bogotá	SI			
Secretaría de Educación del Distrito	SI			
Instituto para la Investigación	SI			
Educativa y el Desarrollo Pedagógico	51			
Universidad Distrital Francisco José	SI			
de Caldas	51			
Instituto Distrital de Patrimonio	SI			
Cultural	51			
Orquesta Filarmónica de Bogotá	SI			
Instituto Distrital de las Artes	NO			
Canal Capital	SI			
Secretaria Distrital de Seguridad,	SI			
Convivencia y Justicia.				
Secretaría Jurídica Distrital.	SI			
Secretaría Distrital de Integración	SI			
Social				
Contraloría de Bogotá	SI			
Secretaría General	SI			
Departamento Administrativo del	SI			
Servicio Civil Distrital				
Secretaría Distrital de Hacienda	SI			



Página 9 de 10 GIR-FM-26



Lotería de Bogotá	SI	
Unidad Administrativa Especial de	SI	
Catastro Distrital		
Secretaría Distrital de Desarrollo	NO	
Económico	INU	
Subred NORTE	SI	
Subred CENTRO ORIENTE	SI	
Secretaría Distrital de Ambiente	SI	
Jardín Botánico José Celestino Mutis	SI	
Instituto Distrital de Protección y	SI	
Bienestar Animal	SI	
Secretaría Distrital del Hábitat	SI	
Empresa de Acueducto, Agua,	SI	
Alcantarillado y Aseo de Bogotá		
Unidad Administrativa Especial de	NO	
Servicios Públicos	NO	
Colvatel S.A. E.S.P.	NO	

Fuente: Informes de reporte entidades distritales Decreto 400/04

#### **CONCLUSIONES**

Durante el segundo semestre de 2020, se generaron 3522198,305 kg de residuos aprovechables de los cuales el residuo aprovechable que se generó en mayor cantidad por las diferentes Entidades Distritales fue el Cartón (42%), seguido del Papel (24%), metal (18%), Plástico (13%) y en menor proporción el vidrio (3%).

Finalmente de 78 Entidades Distritales, el 59% correspondiente a 46 hicieron entrega de por lo menos un documento en cumplimiento de las de las obligaciones del Decreto 400 de 2004 y la Directiva 009 de 2006, por lo que se hace necesario continuar con las actividades de seguimiento que se han venido realizando en cuanto al reporte de la información y a los compromisos adquiridos en estos espacios, fortaleciendo temas como fechas de entrega, certificados de entrega a la población recicladora y contenido de los documentos en cumplimiento de la normatividad.

**Elaboró:** Ivonne Melissa Méndez – Profesional SAprov **Revisó:** Andrés Felipe Currea – Contratista SAprov



Página 10 de 10 GIR-FM-26